

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Necoclí – Antioquia 25 septiembre de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 13 (Trece)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: CASA CASTAÑO A.U.C

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PÉREZ (RAD. 110016000253200682611)

ID Bien: 101096

Tipo de bien: INMUEBLE RURAL

Descripción del bien: FINCA EL JARDIN

Identificación del bien: FOLIO DE MATRICULA No 034-55645 – FICHA PREDIAL No 15910470. CÉDULA CATASTRAL: 4902008000000400040000000000

Dirección del bien: N/A

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Necoclí – Departamento Antioquia, vereda Paraje Umbito - corregimiento Villavicencio.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, LUIS MIGUEL TORRES ARDILA Técnico Investigador II; LUIS MOSOS LADINO Técnico Investigador I; DIEGO ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ Técnico Investigador I y FABIO HERNAN HERNANDEZ BERNAL Técnico Investigador I.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, HECTOR AUGUSTO

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código	
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22	
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 7	

RODRÍGUEZ MURCIA CC 80.197.101; NESTOR FABIAN MURILLO RINCON CC 74.189.359; CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA CC 79.614.191; DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME CC 1023931523 y JORGE EDUARDO ALDANA CALDERÓN 1070.705.686.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 9 de junio de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: El predio al momento de la diligencia no se encontraba habitado u ocupado.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

La siguiente información se obtuvo del informe de Investigador de Campo N° 9-303570 de fecha 24-10-2019, suscrito por parte del técnico investigador EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ, así mismo de la documentación que se ha recolectado por este despacho y de la obtenida en terreno al momento de esta diligencia de secuestro:

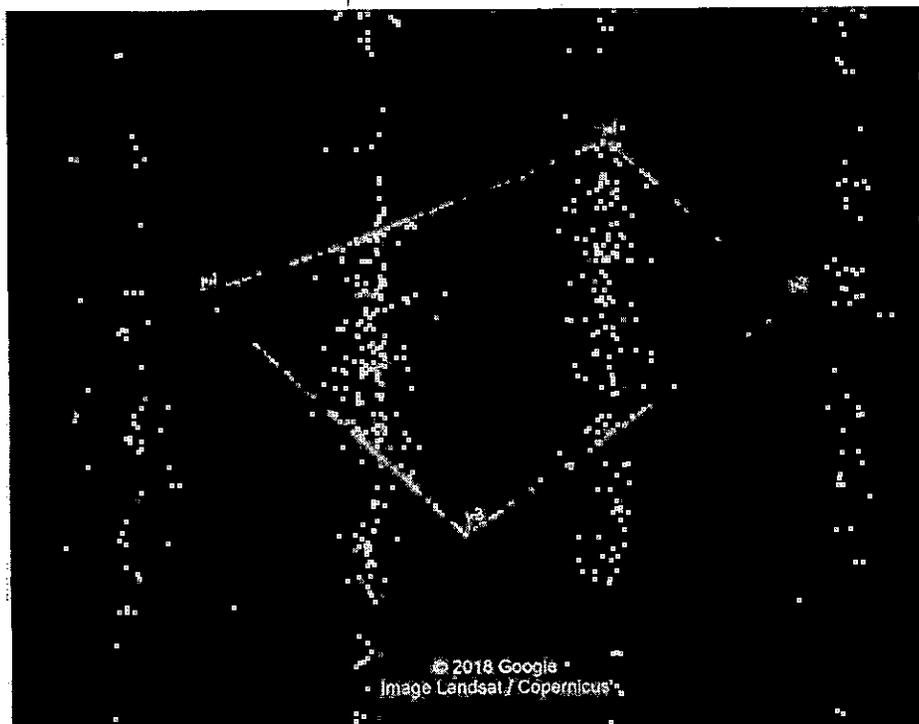
1.-) FINCA EL JARDIN:

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** F.M.I No 034-55645
- 2. CEDULA CATASTRAL:** 49020080000040004000000000
- 3. LINDEROS:** El predio presenta los siguientes linderos: **NORESTE Y ESTE** con LUIS ARMANDO ALGARIN ENAMORADO; **ESTE** con zona protectora de quebrada puya; **ESTE SURESTE Y SUR** con SAMIR FERNANDO REYES ZABALA;

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 7

SUROESTE Y OESTE con JHON JAIRO DIAZ BETIN; OESTE NORESTE Y NORTE con JOSÉ TEODORO CABRALES CALDERIN

4. ÁREA: 35 Hectáreas y 7.000 Mts 2, delimitado por el siguiente polígono.



Ilustra la morfología del predio El Jardín, georreferenciado durante la diligencia de alistamiento, inscrito en instrumentos públicos con la matrícula No 034-55645:

PUNTO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1	8°23'32.66"N	76°26'51.72"O
2	8°23'24.40"N	76°26'40.35"O
3	8°23'9.75"N	76°26'58.37"O
4	8°23'21.17"N	76°27'13.60"O

Tabla No 1; Coordenadas puntos georreferenciados perímetro predio. Datum de mapa WGS 84



- 5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:** El predio cuenta con encerramiento perimetral parcial, sin construcciones, su topografía es ondulada con pendientes entre el 15 y 35%; la totalidad del inmueble presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde praderas naturales en mínimo porcentaje, hasta áreas cubiertas por bosques naturales, en gran parte del inmueble.
- 6. SERVICIOS PÚBLICOS:** No cuenta con servicios públicos.
- 7. ESTADO DEL BIEN:** Bien inmueble en su totalidad en rastrojo y bosque nativo.
- 8. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:** El inmueble no se encuentra habitado u explotado con alguna actividad económica.

OBSERVACIONES:

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el 100% del inmueble EL JARDIN con F.M.I No 034-55645; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17. B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (FRV) (ubicada en la carrera 85 D número 46 A – 65 PISO 3 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C. teléfono 4261111 y línea nacional 018000911119), tal y como se ordenó por parte del Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior del Distrito Judicial Medellín – Sala de Justicia y Paz. representado en esta diligencia por los doctores HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ MURCIA, identificado con la C.C 80.197.101, NESTOR FABIAN MURILLO identificado con la C.C 74.189.359, el administrador CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA identificado con CC 79.614.191, los topógrafos DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME CC 1023931523 y JORGE EDUARDO ALDANA CALDERÓN 1070.705.686, quienes en nombre y representación de dicha entidad manifestaron lo siguiente: El inmueble rural objeto de secuestro y denunciado en proceso de Justicia y Paz por el postulado **JESÚS IGNACIO ROLDAN PEREZ** del **Bloque Casa Castaño A.U.C**, identificado con Folio de matrícula **No. 034-55645**, de acuerdo con lo verificado en terreno durante la diligencia, coincide en su ubicación con la información registrada en su ficha catastral y el área se ajusta a la información geográfica presentada por la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de lo anterior, se recorrió el predio por los senderos que lo atraviesan, verificando las coordenadas geográficas de este, siendo estas coincidentes con el

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 7

polígono objeto de la medida cautelar; dentro del área del mencionado predio no se evidenciaron construcciones. Por tal razón, el predio objeto de diligencia se entiende y recibe de conformidad al informe de alistamiento entregado por la Fiscalía.

Ahora bien, de acuerdo con la visita en terreno, el predio denominado **"LOTE DE TERRENO BALDÍO # EL JARDIN"**, se encuentra en regular estado de conservación. Adicionalmente, no se registró ocupación alguna.

Asimismo, se evidencia que el bien inmueble antes mencionado presenta cubierta vegetal en su totalidad de tipo bosque denso alto de tierra firme con topografía fuertemente ondulada (15% - 35%), lo anterior, de acuerdo con lo observado durante la diligencia de secuestro. Es de anotar que debido a factores tales como: las altas pendientes de la zona, el problema de orden público – presencia del denominado Clan del Golfo, se dificulta el acceso a la totalidad del predio.

De conformidad con lo antes mencionado, el Fondo para la Reparación de las Víctimas a la mayor brevedad y a través del administrador del cuadrante, realizará todas las gestiones necesarias que permitan establecer un sistema de administración adecuado para la debida conservación del predio.

Se hace entrega de los siguientes documentos marcados con (X) al funcionario del FONDO PARA LA REPÁRACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

(x) Acta de secuestro.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Cargo Fiscal 161 Seccional
Grupo Bienes Justicia Transicional



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 7

Augusto Rodríguez Murcia

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ MURCIA

Cargo Contratista Equipo Jurídico FRV.

Teléfono:

[Handwritten signature]

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: NESTOR FABIAN MURILLO RINCON

Cargo: Funcionario Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Teléfono:

[Handwritten signature]

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: CARLOS CÉSAR GONZÁLEZ MOSQUERA

Cargo: Funcionario Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Teléfono:

[Handwritten signature]

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME

Cargo: Topógrafo Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Teléfono

[Handwritten signature]

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: JORGE EDUARDO ALDANA CALDERON

Cargo: Topógrafo Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Teléfono



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 7 de 7

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: LUIS MIGUEL TORRES ARDILA

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: LUIS MOSOS LADINO

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: DIEGO ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: FABIO HERNAN HERNANDEZ BERNAL